MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2855/2014, en las que el Ing. Daniel Ernesto LOPEZ solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección del Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Daniel Ernesto LOPEZ (Legajo 24.877), desde el 01 de agosto de 2013 y hasta el 31 de diciembre del año 2014:

. En el cargo de:
- Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo del Área 10 – ESTRUCTURAS
– Asignatura "Análisis Estructural I"

. Para desempeñar el cargo de:
- Profesor Adjunto Interino -Dedicación Semiexclusiva- del Área 10 - ESTRUCTURAS
– Asignaturas "Análisis Estructural I" y "Estructuras Laminares"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 172/14

F. I.

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar